



Olszewski evita dar una opinión en su informe ante la escasa información que le facilita el club

La auditora duda de la viabilidad del Deportivo tras el descenso a Segunda

ALEXANDRE CENTENO
A CORUÑA / LA VOZ

Rocío Díez-Andino, auditora del Deportivo, tiene dudas sobre la capacidad del club para continuar con sus operaciones en el futuro. Así lo recoge el informe que, con fecha 21 de noviembre, firmó como representante de la empresa Olszewski. Como ya sucedió en anteriores ejercicios, la firma auditora recoge varias salvedades que, por segundo año consecutivo, le llevan a no emitir una opinión sobre las cuentas anuales del período 2010-2011. Estas son las principales anomalías que figuran en el informe.

INCERTIDUMBRE Teme por la viabilidad del club coruñés

Olszewski ha observado al auditar las cuentas que el Deportivo presenta un fondo de maniobra negativo de 15,7 millones de euros, es decir, que después de hacer frente a los compromisos de pago a corto plazo que da un desfase de 15,7 millones. En la memoria figura que el Deportivo está «analizando» diferentes alternativas «que permitan hacer frente a la situación de fondo de maniobra negativo».

Según la auditora, «esta circunstancia indica la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad de la sociedad para continuar con sus operaciones al no ser posible, a la fecha actual, determinar el efecto que pudiera derivarse sobre las cuentas anuales adjuntas del descenso a Segunda División y si el desfase de tesorería estará garantizado con la compensación al descenso de 15,5 millones de euros».

Las medidas especiales que el club analiza son maximizar los ingresos de explotación y optimizar los gastos, intentar renegociar la deuda a corto plazo y vender futbolistas. Así lo recoge la nota 16 de la memoria, que destaca que su intención es traspasar a aquellos futbolistas con una ficha más elevada y que pudieran dejar ingresos, fichando otros de menor valor. En este sentido, cabe recordar que Guardado, Colotto, Lassad, Pablo Álvarez, Morel, Lux y Salomón acaban contrato el 30 de junio del 2012.

EL INFORME DE AUDITORÍA

6. Debido al efecto de la limitación al alcance de nuestra auditoría descrita en el punto 2 anterior, y con independencia del efecto de las salvedades descritas en los párrafos 3, 4 y 5 anteriores, no podemos expresar una opinión sobre las cuentas anuales del ejercicio 2010/2011 adjuntas.

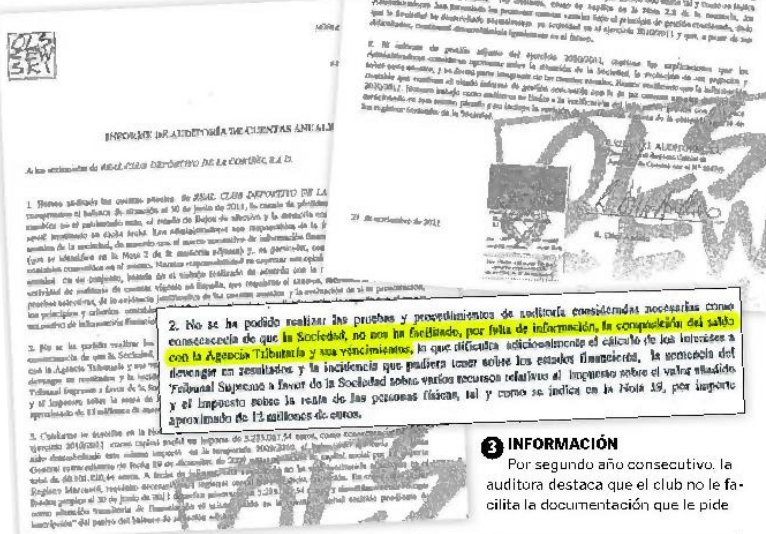
1 NO EMITE OPINIÓN

La falta de información por parte del Deportivo lleva a la auditora a evitar un pronunciamiento sobre las cuentas del club

2 INCERTIDUMBRE

El descenso a Segunda crea dudas a la auditora sobre la viabilidad del club

Esta circunstancia indica la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones al no ser posible, a la fecha actual, determinar el efecto que pudiera derivarse sobre las cuentas anuales adjuntas del descenso a segunda división, y si el desfase de tesorería estará garantizado con la compensación al descenso a segunda división por 15.500.000 euros tal y como se indica en la Nota 16 de la memoria. No obstante, como se explica en la Nota 2.3 de la memoria, los Administradores han formulado las siguientes cuentas anuales bajo el principio de gestión continuada, dando



FALTA DE INFORMACIÓN

El Deportivo no le facilitó la documentación que le pidió

Olszewski destaca en su informe que el club coruñés no le ha facilitado en ningún momento la información precisa para realizar pruebas y procedimientos de auditoría que le permitan saber cuál es la deuda con Hacienda.

«No se han podido realizar las pruebas y procedimientos de auditoría consideradas necesarias como consecuencia de que la sociedad no nos ha facilitado, por falta de información, la composición del saldo con la Agencia Tributaria y sus vencimientos, lo que dificulta adicionalmente el cálculo de los intereses a devengar en resultados», explica la auditora.

CAPITAL SOCIAL

Contabiliza como capital social más de 3 millones de euros que no tiene inscritos en el Registro Mercantil

Recoge el informe firmado por Rocío Díez-Andino que en la nota 9 de la memoria aparecen contabilizados como capital social 3,2 millones de euros que no fueron escriturados ni inscritos en el Registro Mercantil, lo que ella asegura que supone «requisito necesario para registrar contablemente dicha operación». Esto implica que esa cantidad debería eliminarse de los fondos propios a 30 de junio del 2011 y pasar al pasivo de situación adjunto como «capital emitido pendiente de inscripción», lo que supondría una modificación importante en las cuentas.

TASACIONES

Contabiliza activos por 63 millones, entre ellos las concesiones, la plaza en Primera División

La auditora hace hincapié en que la memoria del Deportivo recoge activos por importe de 63,2 millones que corresponden a diferentes tasaciones (estadio, Playa, bajos de Riazo...). algo que le ha permitido obtener beneficio extraordinario en resultados anteriores. Entre esas tasaciones figuran 22,6 millones correspondientes a las concesiones administrativas municipales, así como los derechos de plaza en Primera. Lendoiro explicó hace unos días que el motivo de incluir esta tasación se debe a que la temporada acaba el 30 de junio y hasta ese momento el equipo es-

taba en Primera. No obstante, el club ya había descendido y, por lo tanto, su plaza en la máxima categoría ya no tendría valor.

Asimismo, un año más recoge como inmovilización intangible deportiva 8,3 millones que, según explica la memoria, se corresponden a «opciones de derechos federativos que tiene el club sobre una serie de jugadores que se pueden ejercer en un futuro». Ni Lendoiro lo ha dicho nunca, ni figura en la documentación el nombre del jugador o jugadores sobre los que el club dice que tiene derechos, valorados en 8 millones de euros.

MOROSOS No hay provisionado dinero ante el posible incobro de algunas deudas

Según el informe emitido por Olszewski, Lendoiro tiene previsto recuperar antes del 30 de junio 7,2 millones de euros que asegura le deben algunos clubes y jugadores. No ha barajado la entidad blanquiazul la posibilidad de que parte o la totalidad de estas deudas no sean cobradas. Destaca la auditora que, a pesar de no haber recibido ese dinero ni tener seguro su ingreso, «a fecha actual ese importe no ha sido provisionado en las cuentas anuales».

LIMITACIÓN La auditora no puede emitir una opinión

El punto seis del informe es tajante. La auditora dice que no puede emitir, por segundo año consecutivo, opinión, porque con la documentación que le ha facilitado el Deportivo le resulta imposible saber si el estado económico se ajusta a lo que señalan los administradores.

«Debido al efecto de la limitación al alcance de nuestra auditoría descrita en el punto 2 anterior, y con independencia del efecto de las salvedades descritas en los párrafos 3, 4 y 5 anteriores, no podemos expresar una opinión sobre las cuentas anuales del ejercicio 2010-2011».

En su labor, un auditor puede emitir una opinión favorable, desfavorable o no pronunciarse por falta de información, como en este caso.